

Juguemos a los nudos a los nudos con P.: Consideraciones sobre el padre nombrante en un caso de apropiación

*Let's play to the knots with P.: Considerations on the fathes
nombrante in a case of appropriation/ restitution*

Por María Elena Domínguez¹

RESUMEN

La apropiación de niños puso en jaque la cuestión de la filiación y el lugar del padre. La noción de *nominación*, presentada por Lacan en el *Seminario 22*, permite discutir el modo en que se presenta la cuestión del padre en los casos de apropiación de menores. La novedad que Lacan introduce en este seminario es que esa versión del padre -*père-version*- que anuda a los hijos y a las generaciones, posibilitando el lazo social, puede ser una nominación imaginaria, simbólica o real: cuarto anillo que mantiene unidos a los tres registros. Se trata de la anticipación del concepto de *sinthome* introducido por Lacan en su seminario siguiente como reparación del lapsus del nudo. El presente trabajo discute estos complejos temas a partir del tratamiento terapéutico de una niña que fue objeto de apropiación ilegal por parte de la dictadura militar Argentina de 1976-1983

Palabras clave: Nominación - Anudamientos - Apropiación - Restitución

ABSTRACT

Children's appropriation questioned the subject of filiation and the place of the father. The idea of *nomination*, presented by Lacan in the Seminar 22, allows to discuss the way in which one presents the issue of the father in cases of minor's appropriation. The innovation that Lacan introduces in this seminar is that this version of the father - *père-version*- that knots the children and the generations, making the social bow possible, can be an imaginary, symbolic or real nomination: a fourth ring, that keeps joined three dimensions. In this way Lacan anticipates the concept of *sinthome* introduced in his following seminar as a repair of the knot's failure. The present paper discusses these complex subjects based on the therapeutic treatment of a girl who was appropriated by the military Argentine dictatorship 1976-1983.

Keywords: Nomination - Knottings - Appropriation - Restitution

¹Lic. en Psicología, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología, Magister en Psicoanálisis, Docente regular en la Cátedra 1 de Psicología, Ética y Derechos Humanos, UBA. Doctoranda. Investigadora formada UBACyT (Bio)ética y derechos humanos: cuestiones clínico-analíticas. Director: Juan Jorge Michel Fariña. Buenos Aires, Argentina. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Profesora Nacional de Escultura, IUNA. Escultora. E-Mail: mariaelenadominguez@psi.uba.ar

1. Introducción: los nudos de la apropiación

“Anudarse de otro modo, es lo que hace lo esencial del complejo de Edipo, y es en eso que opera el análisis.”

“El cuerpo no entra en la perspectiva analítica más que en tanto que hace orificio, y que se anuda a algo simbólico o real.”

Jacques Lacan, (1975) *Seminario 22: “R.S.I.”*

“El niño está hecho para aprender algo. He aquí lo que nos anuncia Freud (...) Está hecho para aprender algo, es decir, para que el nudo se haga bien”. Así, lo anuncia Lacan en *El seminario 21. Los no incautos yerran* (Lacan, 1973-74: Clase del 4/12/73) y P., la niña de nuestro caso¹, nos enseña el modo en que ha aprendido a hacer su nudo, sus anudamientos. Ella escribe, se inscribe con ellos y nos da a leer, en su modo singular de hacer su nudo, su versión del padre: la del apropiador, pero también la de su padre biológico. Y nosotros podemos aprender de ello, del modo en que se ha anudado y vuelto a anudar en transferencia², a leer y escribir cómo se ha enlazado –de diversas maneras– con el padre, a decir bien el nudo que nos permita situar al padre en la apropiación. De este modo, se tratará de especificar qué tipo de nudo, qué anudamiento se ha producido allí a partir de las marcas aportadas por ese eventual agente de su crianza: el apropiador.

P. es una niña que fue secuestrada en mayo de 1978, a los 23 meses de edad, junto a sus padres, en un país limítrofe. Los apropiadores la vuelven a inscribir en el Registro Civil, en la Argentina, con datos filiatorios falsos, como hija propia y recién nacida –modalidad comúnmente utilizada por los integrantes de las fuerzas de seguridad para borrar los datos del origen y, en este caso, las huellas de lo vivido con sus padres biológicos-. A P. se la obligó a vivir de acuerdo a la edad impuesta por el apropiador lo que le implicó un atraso de dos años en su ingreso al sistema escolar, entre otras cosas.

No obstante, la niña logra retener su nombre propio –P.– pues era el único al que respondía, siendo incluido en su “nuevo” documento falso. Pero, señalemos que, así como logró retener su nombre, por otro lado, detiene su crecimiento óseo en dos años –palpablemente la edad que tenía al momento de la apropiación-. Esta cuestión es detectada en la restitución a partir de los exámenes médicos periciales³.

2. La apropiación de niños ¿una cuestión de nominación?

La apropiación de niños puso en jaque la cuestión de la filiación. Múltiples nominaciones emergieron para situar el lugar del padre y de los padres: “padres psicológicos” (Castagno De Vicentini, 1984), “padres del corazón”, “padres históricos”, “padres biológicos”, “padres de crianza”... hasta se enunció que “los verdaderos padres son los padres” (Sclagola; Solano, 1984). Todo ello en virtud de responder ¿qué es un padre?, ¿quién es el padre en los casos de apropiación? Preguntémosnos

entonces: ¿la particularidad del lazo parental en estos casos se trata de una mera cuestión de nominación?, ¿se trata sólo de reparar en un tema de nominación? ¿Puede dirimirse el lugar del padre en la apropiación con el recurso de la nominación? Y aventuremos una pregunta más: si la respuesta es positiva, ¿de qué nominación se trata?

Para dar alguna respuesta recurriremos a la noción de *nominación* o *padre-nombrante*, presentada por Lacan en *El Seminario 22* (Cf. Lacan, 1974-75: Clase del 15/4/75), o del padre-*sinthome*, del seminario siguiente –el 23 (Cf. Lacan, 1975-76)-, ya que nos posibilitará dar una nueva vuelta sobre el tema del padre en la apropiación y salir de la dicotomía instalada respecto del lugar del padre –que ha girado usualmente en torno a la díada “falso-verdadero” o “legítimo-ilegítimo”- al presentar una versión del padre que nos autoriza a situar de otro modo cómo se *anudan y trenzan los hilos de las estirpes* (Cf. Lacan, 1953) al ubicar una función del padre que desborda lo simbólico del Nombre del Padre⁴.

De este modo, el estatuto del padre en la apropiación puede abordarse en torno de las marcas, las trazas transmitidas por el apropiador, a partir de indagar qué tipo de lazo se produce entre el apropiador y el apropiado, indicando qué función de nominación acontece allí, y cómo ello influye en la conformación de la identidad, al aislar la versión del padre, la *père-versión* que opera para cada quien. Nos referimos no sólo a la identidad que trae el apropiado: nos interesa indagar qué tipo de nominación conforma la “nueva” identidad del sujeto una vez restituido, a partir de leer los trazos que el padre ha dejado en el sujeto y el modo singular en que éste se ha anudado con el padre, con el decir del padre.

En efecto, la novedad que Lacan introduce en *El Seminario 22* es que esa versión del padre-*père-versión*- que anuda a los hijos y a las generaciones posibilitando el lazo social puede ser una nominación imaginaria, simbólica o real, el cuarto anillo que mantiene unidos a los tres registros-imaginario, simbólico y real- distinguiéndolos al redoblar alguno de ellos. Padres del nombre que no se reducen entonces al registro simbólico.

La noción de nominación, al anticipar en “R.S.I.” al concepto de *sinthome* como reparación del lapsus del nudo (Cf. Lacan, 1975-76), nos permite plantear el trauma de la apropiación como un golpe real que afecta al *parlêtre* arrancándolo violentamente de un sistema de parentesco para incrustarlo en otro, sin mediar tramitación simbólica alguna, lo que genera, en cada, caso diversas respuestas nominatorias o *sinthomáticas*.

Así, el lapsus del nudo puede ser entendido como traumatismo y la nominación/ *sinthome* como su tratamiento... aun cuando ésta pueda tener una duración limitada. De manera tal que, desamarrados de una cadena generacional, los hijos del trauma de la apropiación, uno a uno, se re-anudan, supliendo las denominaciones de parentesco que instituyen un orden en las generaciones: se procuran un padre que nombra, un padre *sinthome*... Pero ¿cuál? Responder a ello implicará formalizar los anudamientos y des-anudamientos caso por caso.

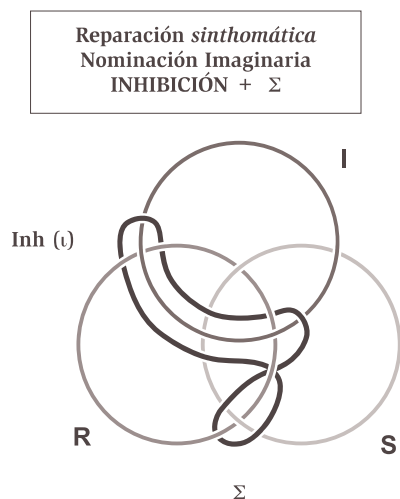
3. Juguemos a los nudos en el caso P.

En el *seminario 22* Lacan señala que “*anudarse de otro modo, es lo que hace lo esencial del complejo de Edipo, y es en eso que opera el análisis*” (Lacan, 1974-75: Clase del 14/1/75). Esta referencia, que nos ha servido de primer epígrafe, puede enlazarse a los dichos de P.: “*juguemos a los nudos porque tengo que armarlos de otra manera*”. Lo que dice la niña a su analista⁵ nos entrega la oportunidad de recortar el modo singular en que ello operó en el análisis al aislar la versión del padre en P.

Procuramos, de este modo, *jugar con ella a los nudos*, tratando de escribir uno que sitúe alguna nominación, algún decir paterno que haya hecho acto y recortar las vueltas que le permiten encontrarse o des-encontrarse: momento en que se desbarata el *sinthome* que la amarra –vía la interpretación (Lacan, 1974-1975: 18)-. Ocasión para volver a anudar-se en el encuentro con esa analista, para una decisión que produzca un sujeto nuevo.

Ubicamos así una primera marca del *decir paterno*, aislando dos vertientes: a) la sumisión de la niña a los dichos del apropiador, su sumisión al goce del Otro. Y b) un punto de *resistencia del inconsciente a la apropiación* (Lo Giudice, 2009), resistencia del inconsciente real, letra –como preferimos llamarlo nosotros (Cf. Domínguez, 2013)- a abandonar ese *decir paterno* Otro recortado en su nombre propio, que se niega a dejar caer.

Localizamos así una primera **nominación imaginaria (inhibición)**, que deja espacio para que un real se imagine: el goce del Otro. Ubicamos allí una marca de la apropiación. Ese decir del apropiador anuda un cuerpo, inhibiéndolo. Es a partir de ese decir que P. se hace un cuerpo... inhibido. Queda redoblado ahí el registro de lo imaginario, produciendo una inhibición (Inh.) en su crecimiento óseo. El detenimiento en el crecimiento señala la inhibición. Reparación *sinthomática* que localiza, retroactivamente, el doble lapsus –que suponemos impide que los registros se anuden por sí mismos (Schejman, 2013: 182 y sigs.)- entre imaginario y real y que evidencia ya un modo de lazo con los agentes de su crianza: una respuesta posible. Su escritura en función del *sinthome* sería $I \cup R S^6$.



Pero ese nudo deja espacio para la inclusión de otro elemento, la segunda vertiente indicada, una vuelta más: la ligazón a ese decir paterno Otro que escribimos en nuestro esquema como un apéndice agregado al nudo de la nominación imaginaria. Ubicamos allí la identificación *del* nombre propio que resiste a dejarse caer: P. Entre R y S el nombre propio se escribe como letra resistente del síntoma (Σ). Con este anudamiento llega la niña al análisis.

No obstante, ese decir Otro puede comenzar a ser leído por ella a partir de la restitución jurídica cuando el juez le dice que se va a ir *con la mamá de su mamá* –expresión aportada por el equipo de psicólogos de Abuelas para procurar incluirla en un lazo generacional, anudando su nombre al de su abuela, enlazando los eslabones generacionales-. Pero por sobre todo cuando escucha el modo en que ella llamaba a su papá siendo niña: *Calio*, deformación de Claudio debido a su corta edad. Momento en que decide irse con su abuela y acepta ver las fotos suyas de bebé en las cuales se reconoce. Es ahí que el “*él no me mintió*”, que profiere de entrada de modo afirmativo y tajante ante la situación de la restitución y al saber que los que creía sus padres no lo eran, vira. La pequeña, entonces, cambia el tono y ahora dice: “*él no me mintió, ¿no?*”. Es la duda que da inicio a su restitución.

Los nombres –del padre- le permiten a P. *historizar(se)*, enlazarse y reconocerse en un lazo filiatorio que la incluye en una serie generacional. Marcas de *lalengua*. Restos de lo *visto* y *oído* que se recuperan en dicho acto y que le posibilitarán a la sujeto leer esa primera marca –lectura del nudo que reanuda- y hacerse un cuerpo –conmoción de la inhibición-.

Cuatro tramos del análisis nos posibilitarán justificar el nudo presentado y postular uno nuevo producto del trabajo analítico.

Primer tramo: “De lo roto al olvido” “Vos perdete así te busco”

Durante varias sesiones P. traía al consultorio una valijita con sus *Barbies* y la ropita de ellas. Luego de un tiempo se pregunta el porqué de ese traslado y surge la necesidad de “dejarlas ahí”. Un día, en relación con una *Barbie* que se le había roto, comentó: “*nunca se va a poder arreglar... se perdió*”. La analista le pregunta “¿se perdió?”. La niña entonces, a partir de unos títeres de dedos, arma una familia de pollitos y realiza un relato nombrado por la analista como: *la ficción de las pollitas*. Historia que cuenta como una pollita salió a pasear con sus hermanos y su mamá y se *olvida* de volver. La mamá, el papá y los hermanos pollito salen a buscarla pero no la encuentran. Luego de mucho tiempo cuando la pollita se da cuenta que se había quedado en una casa que no era la suya decide volver, pero ya no encuentra el camino. Finalmente logra hallar su casa, pero tenía miedo de que el papá gallo estuviera enojado. Él, primero la reta, pero luego la perdona y la deja ir a jugar con sus hermanos a los que ella les cuenta todo lo sucedido durante su pérdida.

“*Las Barbies*” y “*La ficción de las pollitas*” dan lugar a

un juego con su analista: “*vos perdete así te busco*”. Una modalidad singular del *fort-da*, que actualiza el encuentro con su abuela, pero también la emergencia de la angustia: “¿*dónde estabas? yo fui y vos no estabas*”. Pregunta que devela el desencuentro, la angustia del desencuentro a partir de un error de la pequeña que confunde el día de la sesión, concurre al consultorio y no encuentra a la analista, entonces la llama para reclamarle diciéndole “¿*por qué vos no estabas?*”.

Esta ficción nos posibilita leer el modo en que lo familiar se sitúa en la escena del consultorio. Sin proponerse hallar la verdad de lo acontecido sino en la búsqueda del sujeto que la transporta el deseo del analista –de esa analista en particular– pone en juego –y en el juego– su presencia o su ausencia permitiendo que surja la angustia y la pregunta por la causa, ciertamente del síntoma: el olvido, el olvido del amor al padre, del que no obstante ella se sostiene. Y es que *P.* se ha procurado un padre a partir de su carencia –la de él... pero también la de ella–.

Con la ficción de las pollitas ubicamos ya un movimiento que va en el sentido de conmovir el “*nombrar para*” (Cf. Lacan, 1973-74: *Clase del 19/03/1974*) al que la condujo el decir del apropiador... nombrándola como recién nacida y la inhibición. Comienza ahora a prevalecer ese decir paterno Otro, a través del reto por el olvido. Esa letra de goce: *P.* marca de la nominación paterna –Nombre del Padre– que hemos leído como *resistencia del inconsciente real* a la apropiación, es redoblada en el análisis a través del reto por el olvido del papá gallo a la pollita.

Así, *perdete así te busco*, juego en transferencia, que sucede a la ficción y a las Barbies, le permite a *P.*, la ocasión para volver sobre su desamparo frente al encuentro con el deseo del Otro. Ese *vos perdete así te busco* pone en juego la presencia ausencia de la analista, una suerte de *fort-da* que se revela como tratamiento privilegiado para la situación “traumática”, tratamiento diferente que el recurso a lo imaginario que la condujo a una inhibición, que da cuenta precisamente de la localización en el deseo, posibilitándole anudarse de otro modo con el deseo del Otro.

Tal inhibición constituyó, sin embargo, una respuesta subjetiva que escribe la modalidad defensiva del sujeto frente al “sin recursos”: una *nominación imaginaria (inhibición)*, marca de la apropiación que anuda un cuerpo, inhibiéndolo (inhibición del crecimiento óseo). Marca de la sumisión al goce del Otro, respuesta muda, (pulsional) a la falta del Otro, verdad contingente. Marca de la alienación primera “yo no pienso”...olvido.

En ese mismo sentido señalemos la frase que *P.* profiere respecto de su convivencia con el apropiador que revela su posición anterior en la que ella olvidaba y obedecía: “*En esa época era medio tonta, no preguntaba*”. Frase que marca ahora una diferencia respecto de ese punto. Ya no hay atontamiento del sujeto. Efectivamente, el confesarse “medio tonta en esa época” implica situar un antes y un después, un resituarse en lo temporal y un interrogarse por su posición; pero lo sorprendente es que era medio tonta y... no tonta del todo: algún registro de eso, de lo sucedido era contabilizado... preguntémonos: ¿en su cuerpo?

Señalemos también que esta respuesta surge cuando

la analista le pregunta si no le llamaba la atención la frecuencia con que se lastimaba de niña, es decir, los frecuentes accidentes domésticos que ella tuvo de pequeña, cuestión que la sorprende y conlleva a que profiera esa frase: “*en esa época...no me preguntaba*”.

Segundo tramo: “Juguemos a los nudos porque tengo que armarlos de otra manera”

“*Entre nudos abuela y nieta*”. *P.* pide jugar a un juego que jugaba con la terapeuta anterior a la restitución: los nudos. Se trata del “juego de garabatos” de Winnicott. Para este autor, el juego es heredero del objeto transicional y del espacio transicional y su desarrollo se da topológicamente en un área que no pertenece ni al mundo interno de la persona, ni al externo. Una zona tercera, que le posibilita crear (se) en ese encuentro entre terapeuta y paciente. Consiste en armar diferentes dibujos a partir de trazos, entre la analizante y la analista, como un modo de dar forma a lo informe.

Este juego tiene algo para decir. Como el síntoma, porta un mensaje a ser descifrado o cifrado, propiciando que se comunique la falla del nudo, re-anudando. Mientras dure, en el momento de máxima confianza, el sujeto será encontrado si juega en presencia de un verdadero *Self*. “*Piedra libre para P. ¡te encontré!*”. Un encuentro en los nudos para la que se perdió y olvidó como regresar. Y es que cuando *P.* jugaba a ese juego con una psiquiatra antes de la restitución ella le decía que una señora que estaba loca se hacía pasar por su abuela y la quería robar. Ahora en este nuevo juego, con esta analista, *P.* puede re-anudar el nudo, así hace una cara y dice: “*es una nena*”. La analista hace una más grande, la niña agrega un pañuelo y dice: “*mi abuela, mi abuela sí que es importante, es más famosa que yo, ella me buscó y me encontró*”. Agreguemos: no se olvidó de ella. Redoblamiento del olvido introducido en la ficción de las pollitas, en el segundo tramo, que lo *sinthomatiza*. Primer paso para re-anudarse de otra manera.

Tercer tramo: “El sujeto del inconsciente se anticipa al sujeto del derecho. Un anudarse al padre”

“*El juego de las papas*”. Es a partir de un equívoco de la analista entre “papá” y “papá” durante el juego de las “papas” que comenzó un trabajo de escritura del nombre y apellido. Escrituras y tachaduras de su nombre y apellido se sucedieron. Puede verse así cómo se ordenan las generaciones para *P.* y cómo pueden ser leídas, por ella, las marcas de la filiación falsificada, en esas tachaduras y reescrituras que hace de su nombre y apellido. Pasaje de lo roto a lo que se perdió. De la pérdida de la *Barbie* a su propia pérdida. Un cuerpo roto, perdido, olvidado entra en escena, un cuerpo que ahora es nombrado y se enlaza al padre, pero ¿a cuál?

Con ese nombre, que se había negado a dejar caer, a olvidar, a cambiar, *P.* recupera, en ese acto de escritura, su poder de nominación. A partir de este trabajo hizo un

doble movimiento: pidió la carpeta con sus dibujos para poner su nombre y apellido y se dirigió al Juez a cargo de la causa para reclamarle sus documentos. Habían pasado tres años de su restitución de identidad (1984) y la documentación no se había regularizado (1987). La analista, por su parte, acompaña dicho acto haciendo el pedido al juez para que otorgue los documentos a la niña, trasladando a otro discurso, la posibilidad de inscribir al sujeto que se ha producido en análisis. Inscribiendo esa mutación subjetiva, sancionándola.

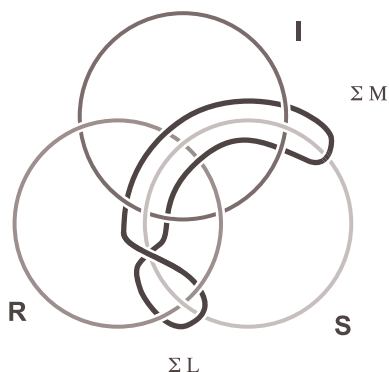
El Juez citó a la analista para preguntarle si los documentos eran tan importantes y allí por primera vez aceptó que no se trataba de un caso de adopción sino que era una apropiación⁷. El Juez accede a otorgarle la documentación legal y es el tiempo en que P. decide concluir este tramo de su análisis. En la última sesión pide una tarjeta con los datos de la analista, por si necesita llamarla, aunque ella ya contaba con los mismos. En esa época ella se manejaba sola, llevaba fichas de teléfono para comunicarse y recordaba números de teléfonos y direcciones de familiares y amigos.

Ubicamos entonces el nudo del síntoma. En el que no se localiza la inhibición sino que proviene de la mutación subjetiva que se produce en análisis a partir de anudarse de otro modo con el padre.

Situamos aquí la ocasión para la producción de un sujeto nuevo en P. a partir de un novedoso anudamiento *sinthomático*. Un nuevo *sinthome*, el olvido que pone en juego su responsabilidad por el primer anudamiento y posibilita uno nuevo.

Un síntoma-metáfora (Cf. Schejtman, 2013: 25 y sigs.) (ΣM), entre S e I –el olvido metaforiza, sustituye la pérdida- entre simbólico e imaginario, con función de *sinthome*: **Nominación simbólica (síntoma)**. Pero este síntoma-metáfora se apoya en el nombre P. –síntoma-letra (Cf. Schejtman, 2013: 37 y sigs.) (ΣL), síntoma fundamental (Cf. Schejtman, 2013: 259) del *parlêtre*, escrito entre real y simbólico- que ya en el tiempo anterior señalaba el lugar de la resistencia del inconciente a la apropiación.

Reparación *sinthomática*
Nominación Simbólica
SÍNTOMA
 $\Sigma M (+ \Sigma L)$



Ahora P., reteniendo su nombre, anudando una y otra vez ese nombre a su linaje, al nombre de su abuela y al de su padre, logra sustraerse del ser “nombrada para” (Cf. Lacan, 1973-74: Clase del 19/3/74), como de la inhibición, solución inicial que el primer nudo aportaba. De allí un último tramo que señala la prevalencia de ese decir paterno Otro, que se inicia a través del reto por el olvido del papá gallo a la pollita, que le proporciona también un cuerpo.

Retomamos aquí nuestro epígrafe “*el cuerpo no entra en la perspectiva analítica más que en tanto que hace orificio, y que se anuda a algo simbólico o real*” (Lacan, 1974-1975: Clase del 13/5/75) y en P, efectivamente, su cuerpo se anuda ahora de otra manera al decir paterno (ver segundo nudo, en el que el síntoma-metáfora repara y localiza el lapsus entre S e I). Su crecimiento óseo alcanza en ese tiempo parámetros normales y el olvido, ahora, puede ser leído y no encarnado. Una nueva reparación *sinthomática* se constituye, durante su análisis, a partir de un síntoma: el olvido que le permitirá a ella *historizar-se, hysterizarse* (Cf. Lacan, 1976-77).

Cuarto tramo: “Le saqué la lengua”. “Restituirse: el «no» y «la lengua»”

A meses del último encuentro, P. realiza un llamado telefónico a la analista para solicitarle una entrevista y relatarle un suceso: al salir de su casa escucha una voz que la llama por su nombre, P. Era el apropiador que la había esperado enfrente de su casa y la llama. P. sale corriendo, pero se da vuelta y le saca la lengua. Ella comenta: “*le saque la lengua, era lo único que se me ocurrió*”. En realidad, se le ocurrió algo más, acudió al al Juez para solicitarle que haga algo para que esta persona no la moleste y éste le responde que tiene que arreglarse sola porque “así es la vida”. P. tenía en ese momento 12 años.

Con su acto de sacarle la lengua, P. da cuenta de un saber hacer del que carecía cuando la secuestraron. Su sacar la lengua e irse le restituye una satisfacción de la que fue privada cuando la despojaron de las marcas singulares... de *lalengua* (Cf. Lacan, 1972-73). Ese no dar lugar a una conversación fue un acontecimiento. Acontecimiento de cuerpo (Lacan, 2012: 595) por el que se sustrae del discurso que pretendió “*nombrarla para*” (Cf. Lacan, 1973-74: Clase del 19/3/74). Leemos allí un acto, una decisión, un *no ha lugar* a ese goce del Otro, un más allá de la restitución jurídica que ordena lugares, una verdadera restitución subjetiva, una verdadera restitución del padre real. Si *lalengua* crea parentesco, quizás en ese acto hallemos la escritura de otras marcas, aquellas de las que P. ahora decide prenderse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2008). *Signatura Rerum. Sobre el método*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2009.
- Castagno de Videntini, L. (1984). "Los verdaderos padres son los padres psicológicos". En *La Capital*, Rosario, 30 de marzo de 1984.
- Domínguez, M. E. (2013). "El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976 -1983". Tesis de Maestría en Psicoanálisis, UBA. Inédito.
- Guerberoff, C., Riquelme, D. y otros. (2004). "Restitución, Apropiación, Filiación. Desplazando los límites del discurso". En *Carretera N° 6*, Revista de las Diagonales Hispanohablantes y Americana de la Nueva Red.
- Herrera, M. y Tenenbaum, E. (2001). *Identidad. Despojo y restitución*. Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2001.
- Lacan, J. (1953). "Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis". En *Escritos 1*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1992, 227-310.
- Lacan, J. (1972-73). *El Seminario. Libro 20. Aún*. Buenos Aires: Paidós, 1992.
- Lacan, J. (1973-74). "El Seminario. Libro 21. Los no incautos y erran". Inédito.
- Lacan, J. (1974-1975). "El Seminario. Libro 22: R.S.I.". Inédito.
- Lacan, J. (1975-76). *El Seminario 23. E lsinthome*, Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Lacan, J. (1976-77). "El Seminario 24. *L'insu que sait de l'une bévue s'aile à mourre*". Inédito.
- Lacan, J. (2012). "Joyce el síntoma". En *Otros Escritos*, Buenos Aires: Paidós, 2012, 591- 597.
- Lo Giudice, A. (1992). "La cajita. Subjetividad y traumatismo". En *Restitución de niños*, Buenos Aires: Eudeba, 1997, 183-191.
- Lo Giudice, A. (1999). "Lo que se restituye en un análisis". En *Psicoanálisis de los derechos de las personas*, Buenos Aires: Tres Haches, 2000, 25-35.
- Lo Giudice, A. (2005). "Derecho a la identidad". En A. Lo Giudice (Comp.). *Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación*. Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, 2005, 29-41.
- Lo Giudice, A. (2009). "La apropiación de niños una lógica concentracionaria". Ponencia del Simposio "Derecho a la Identidad: Restitución, Apropiación y Filiación" 1er Congreso Internacional en Psicología. XVI Jornadas de Investigación y 5º Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Inédito.
- Sciagola, R.; Solano, M. C. (1984). "Los verdaderos padres son los padres". En *La Capital*, Rosario, 28 de abril de 1984.
- Schejtman, F. (1996). "RSI...Σ". En *La trama del síntoma y el inconsciente*, Buenos Aires: Serie del Bucle, 2004, 117-130.
- Schejtman, F. (1997). "Σ + S". En *La trama del síntoma y el inconsciente*, Buenos Aires: Serie del Bucle, 2004, 135-146.
- Schejtman, F. (2002). "Sinthome". En *La trama del síntoma y el inconsciente*, Buenos Aires: Serie del Bucle, 2004, 174-161.
- Schejtman, F. (2004). "Síntoma y Sinthome". En Ancla 2 "Encadenamientos y desencadenamientos I". En *Revista de la Cátedra II de Psicopatología*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2008, 15-59.
- Schejtman, F. (2008). "Introducción de la trenza". En Ancla 2 "Encadenamientos y desencadenamientos I". En *Revista de la Cátedra II de Psicopatología*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2008, 211-267.
- Schejtman, F. (2013). *Sinthome. Ensayos de clínica psicoanalítica nodal*. Grama, Buenos Aires, 2013.

NOTAS

¹El caso clínico no es nuestro sino que fue extraído de Lo Giudice, A. (1992) y (1999), Op. Cit. Pueden leerse algunas consideraciones sobre esta restitución en Herrera, M. y Tenenbaum, E. (2001), Op. Cit. La metodología en el abordaje del caso priorizó las producciones del analizante, el decir del sujeto que se construye en la experiencia analítica y que nos permite dar cuenta de su posición subjetiva, respecto de lo acontecido durante los años de secuestro y apropiación y una vez dada su restitución. Un decir singular que implica qué han sido para ella los acontecimientos vividos, pero que, a su vez, al ser considerado como un caso paradigmático de apropiación / restitución nos posibilita armar un corpus teórico sobre dicha temática, que contribuya a la formación de futuros profesionales. Señalemos que se trata de un paradigma en el sentido en que éste es presentado por Georgio Agamben en "Signatura Rerum"; allí lo define así: "el paradigma es un caso singular que es aislado del contexto del que forma parte sólo en la medida en que, exhibiendo su propia singularidad, vuelve inteligible un nuevo conjunto, cuya homogeneidad él mismo debe construir" (Op. Cit. P. 25). Y es que el paradigma no supone aplicar una regla universal a un caso particular, o ver si el caso se ajusta a la regla universal, porque la regla no se halla de antemano. De esta forma, se distingue de la inducción, que procede de lo Particular a lo Universal y permite obtener, un enunciado general a partir de enunciados que describen casos particulares, así como también de la deducción, que va de lo Universal a lo Particular, deduciendo de principios generales casos particulares. Un paradigma, por el contrario, nos presenta una singularidad que no se deja reducir a ninguno de los términos de la dicotomía: Particular – Universal. En este sentido, el método propuesto entraña una lectura que "implica un movimiento que va de la singularidad a la singularidad y que sin salir de esta, transforma cada caso singular en un ejemplar de una regla general que nunca puede formularse a priori" (Op. Cit, p. 30). De este modo, el ubicarlo como un paradigma implica situar como condición "la relación paradigmática [la cual] se da ante todo entre una singularidad que se vuelve paradigma y su exposición es decir, su inteligibilidad" su formalización clínica, en nuestro caso, en la cual venimos trabajando desde 2008. Se presentan aquí algunas cuestiones y lecturas realizadas en mi tesis de Maestría "El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976 -1983" y retomadas actualmente la tesis de Doctorado "Identidad y Nominación. Abordaje del problema de la identidad en los casos de apropiación / restitución de niños en la Argentina" las cuales versan sobre el mismo.

²P. es la primera niña restituida por orden judicial en cuya causa se utilizan, por primera vez, los análisis de histocompatibilidad genética para verificar identidad. Además, realiza un análisis siendo pequeña, y su análisis es el único que se encuentra publicado.

³Ese hallazgo radiográfico se produce al momento del juicio de restitución en que se realizan una serie de radiografías para determinar su edad y allí se verifica un detenimiento del crecimiento óseo de dos años, que se corresponde con la edad que tenía al momen-

to de la apropiación en que es obligada por el apropiador a vivir como recién nacida. Es por ello que al principio el juez indica, que no es la niña buscada; pero luego los estudios médicos periciales de histocompatibilidad, dispuestos en autos, señalaron un índice de abuelismo entre la niña, la querellante: su abuela Elsa Beatriz Pavón de Aguilar y la pareja Gripson/Logares de 99,8% que puso en cuestión la alegada maternidad del matrimonio apropiador LeiroMendiondo/Lavarden y condujo al fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que ordenó su restitución en diciembre de 1984.

⁴En nuestra Tesis de Maestría hemos localizado que el lugar del padreen la apropiación había sido abordado, hasta entonces, a partir de considerar sólo una de las vertientes de la función paterna: la simbólica, el padre de la ley padre de la ley, padre muerto, padre del complejo de Edipo freudiano. Allí indagamos/abordamos el estatuto del lazo que supone la paternidad en los casos de niños apropiados –incluso la manera en que el apropiador cumple o no la función paterna- ubicando la necesidad de considerar para ello de qué modo están afectadas, si es que lo están, las diferentes vertientes del padre: imaginaria, simbólica o real.

⁵Se refiere al juego de garabatos de Winnicott el cual jugaba con

una analista en el momento anterior a la restitución.

⁶Seguimos aquí la propuesta de Schejtman, F. (Op. Cit. 2013, 177 y sigs.), indicando con las letras griegas ι , σ y α respectivamente a la inhibición, al síntoma y a la angustia.

⁷Luego de una restitución, en 1984, el juez interviniente solicita conocer a la analista de la pequeña restituida ante las dificultades que le presenta el caso: una situación para él muy difícil porque se trataba de conciliar, *por el bien de la menor*, la posición de los padres y la de la abuela. La analista claramente le responde que ella ya inició el tratamiento analítico con “una niña que había sido apropiada y sus padres desaparecidos” (Guerberoff, Riquelme, y otros, 2004: 40). No obstante esa primer entrevista, y otras que luego se suceden, en las que se deja en claro la necesidad de que se le otorgue el documento por su seguridad, para evitar que la secuestraran y se la llevaran del país y para inscribirla con su verdadero nombre en la escuela a la que concurría, la desorientación del magistrado insiste y no llega a comprender como pese a reclamar la paternidad los apropiadores no aceptaron hacerse las pruebas genéticas para probarla. Así, en la última audiencia pregunta a la analista “¿entonces, no es adopción?” (Ibíd.).